



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

4084

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 4 DIC. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El acta de traspaso del semáforo de fecha 21 de octubre de 2015, entre Tek Chile Normalización, Tek Chile Mantención, UOCT y Municipalidad de Temuco, donde se hace entrega al Municipio el semáforo de Caupolicán con Francisco Salazar.

5. El acta de traspaso de semáforos de fecha 28 de octubre de 2015, entre Tek Chile Normalización, Tek Chile Mantención, UOCT y Municipalidad de Temuco, mediante libro de obra de la UOCT, folio N° 39, donde se hace entrega al Municipio el semáforo de Caupolicán con Vicuña Mackenna / Miraflores.

6. El acta de traspaso de semáforo de fecha 22 de octubre de 2015, entre Tek Chile Normalización, Tek Chile Mantención, UOCT y Municipalidad de Temuco, donde se hacen entrega los semáforos de Caupolicán con Bernardo O'Higgins, Caupolicán con Andrés Bello y Caupolicán con Manuel Antonio Matta a la Empresa Tek Chile Normalización.

7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal el semáforo de Caupolicán con Francisco Salazar y Caupolicán con Vicuña Mackenna / Miraflores.

2. Que, se han retirado de la Mantención Municipal los semáforos de Caupolicán con Bernardo O'Higgins, Caupolicán con Andrés Bello y Caupolicán con Manuel Antonio Matta.

3. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de noviembre de 2015.

**DECRETO:**

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal los siguientes cruces:



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Caupolicán / Francisco Salazar	09	04	13
Caupolicán / Vicuña Mackenna – Miraflores	18	12	30
<b>TOTAL LÁMPARAS</b>	<b>27</b>	<b>16</b>	<b>43</b>
VALOR UF	0,30	0,30	0,30
VALOR TOTAL	8,10	4,80	12,90

2. Retírese de la Mantenición de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Caupolicán / Bernardo O'Higgins	09	12	21
Caupolicán / Andrés Bello	04	04	08
Caupolicán / Manuel Antonio Matta	10	08	18
<b>TOTAL LÁMPARAS</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>47</b>
VALOR UF	0,30	0,30	0,30
VALOR TOTAL	6,90	7,20	14,10

Aumento por incorporación de semáforo a mantención  
Disminución por retiro de semáforo de mantención  
Valor de la presente modificación

UF 12,90  
- UF 14,10  
UF - 1,20

- \* Valor cancelado mantención mensual octubre de 2015
- \* Valor de la presente modificación
- \* Valor Total a partir de octubre de 2015

UF 716,54  
UF - 1,20  
UF 715,34

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



WJB/JHV/FVV

- c.c.:
- \* Direc. de Adm. y Finanzas
  - \* Direc. de Control
  - \* Direc. de Asesoría Jurídica
  - \* Direc. de Tránsito
  - \* Oficina de Partes.
  - \* Tek Chile S.A., Bernardo O'Higgins N° 0935, Temuco.

REFRENDACION DEL GASTO	
TEM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	211.002561
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DC'RO.	92264
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	215532848
REF.N	8586 14-12-15

**ACTA DE TRASPASO CRUCE SEMAFORIZADO  
CALLE FRANCISCO SALAZAR ESQUINA CAUPOLICÁN**

Temuco, 21 de Octubre de 2015

Con esta fecha se hace entrega de la intersección semaforizada Francisco Salazar esquina Av. Caupolicán, a la Ilustre Municipalidad de Temuco con la finalidad que sea restituido al contrato de Mantención.

Tek Chile S.A. en su calidad de ejecutor del Proyecto "Normalización de Semáforos Av. Caupolicán" realizó las modificaciones conforme a lo dispuesto por la UOCT región de la Araucanía.


Para constancia firman:




Sr. Cristian Arias Vásquez  
TEK Chile S.A.  
MANTENCIÓN RECIBE



Sr. Mauricio Bravo Valenzuela  
TEK Chile S.A.  
NORMALIZACIÓN ENTREGA



Sra. Lorena Ortiz Jerez  
Jefa UOCT



Sr. Felipe Velásquez Vergara  
I.T.O  
Municipalidad de Temuco.



Av. Las Torres 1375 - B  
Parque Industrial El Rosal,  
8590593 Huechuraba  
Santiago, Chile  
T: (56-2) 595 9100  
F: (56-2) 595 9111  
info@tekchile.cl  
www.tekchile.cl



**ACTA DE TRASPASO CRUCES SEMAFORIZADOS  
CALLE CAUPOLICÁN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**22 DE OCTUBRE DE 2015**

Con esta fecha se hace el entrega de las siguientes intersecciones semaforizadas a la empresa Tek Chile S.A., Rut 78.090.950-1, quien ejecutará la obra "Normalización Semáforos Avenida Caupolicán - Temuco". Lo anterior con el objetivo de realizar todas las modificaciones que dicha obra contempla en cuanto a semaforización.

De acuerdo a lo anterior se realiza el traspaso de los semáforos de Caupolicán con Bernardo O'Higgins, Caupolicán con Andrés Bello y Caupolicán con Manuel Antonio Matta, por el tiempo que duren los trabajos de normalización.

Para constancia firman:

Sr. Mauricio Bravo Valenzuela  
Tek Chile S.A.  
NORMALIZACIÓN RECIBE

Sra. Lorena Ortiz Jerez  
Jefa UOCT

Sr. Cristian Arias  
TEK Chile S.A.  
MANTENCIÓN ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION D' TRANSITO  
DEPTO INJENIERIA  
ESTUDIOS E INSPECCION

Sr. Felipe Velásquez  
I.T.O.  
Municipalidad de Temuco